

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



DECRETO N° 044/15

PUERTO YERUA, OCTUBRE 14 DE 2015

VISTO:

El Decreto N° 021/15 de fecha 02/07/15.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo el Municipio de Puerto Yerua, a dispuesto la realización y actualización de Estudios Geofísicos para Perforación y Explotación de Aguas Termales, en nuestra Localidad y por pedido de los organismos provinciales pertinentes.

Que, asimismo dispuso la recepción de comprobantes y posterior pago de gastos devengados de dichos estudios.

Que, en consecuencia corresponde abonar la Factura N° 0001-00000026 de fecha 05/10/15, por la suma de Pesos: Veintiseis mil cuatrocientos (\$26400), en concepto de honorarios técnicos.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese abonar a Fundagro, con domicilio en la ciudad de Paraná, CUIT: 30-71060292-8, la Factura N° 0001-00000026, de fecha 05/10/15, por la suma de Pesos: Veintiseis mil cuatrocientos (\$26400), en concepto de honorarios técnicos para la realización de Estudios Geofísicos para Perforación y Explotación de Aguas Termales.

ARTICULO 2°: Pase a las áreas que correspondan para su toma de razón y cumplimiento.

ARTICULO 3°: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSECO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA



ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA